

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. DANIEL SENDEROS ORAÁ**, Diputado por Álava y **D. GUILLERMO MEIJON COUSELO**, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:


Según el artículo octavo de la futura Ley de cambio climático y transición energética,

- 1- "¿Quedarían suspendidos todo tipo de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en nuestro País si no han obtenido la licencia de actividad?"

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 01 de Julio de 2020

EL DIPUTADO

DANIEL SENDEROS ORAÁ

EL DIPUTADO  ~~PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO~~ PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

GUILLERMO MEIJÓN COUSELO

132-70/TRANSICION ENERGETICA/AGZ/108